



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

7005 *SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, COLEGIOS QUE NO LA TENGAN CONSTITUIDA Y ASOCIACIONES VECINALES RADICADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE*

BDNS(Identif.):309638

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 14 de junio de 2016, por el que se aprobaron las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las AA. de Madres y Padres de Alumnos de los Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria y AA. Vecinales radicadas en el término municipal de Alicante, por su participación en los Juegos Escolares Municipales 2015-1016.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero.- Beneficiarios:

Todas AA. de Madres y Padres de Alumnos de los Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria y AA. Vecinales radicadas en el término municipal de Alicante, por su participación en los Juegos Escolares Municipales 2015-1016

Segundo.- Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos, al fomento de la práctica deportiva y la participación en los Juegos Escolares Municipales.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en la página Web del Ayuntamiento de Alicante <http://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>., y en las dependencias de la Concejalía de Deportes, sita en la calle Foguerer José Romeru Zarandieta, 2 de Alicante.

Cuarto.- Cuantía:

La cuantía total de la subvención será de 35.000.- € (ochenta y cinco mil euros). La ayuda máxima a percibir por cada beneficiario será de 4.000.- € (cuatro mil euros).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el B.O.P.

Alicante, 15-06-2016

La Concejala Delegada de Deportes, Eva Montesinos Más